

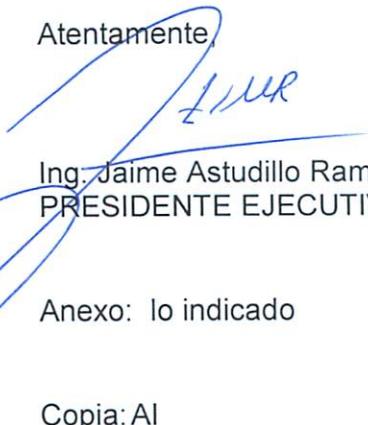


MEMORANDO PE-2870-2019

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: REMÍTESE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA: Diciembre 16, 2019

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EEASA, realizada el día de hoy lunes 16 de diciembre del 2019, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al
DIRPLAN
DISTRIBUCIÓN
SUBTRANSMISIÓN
DF
DC
DZOP
DZON
DRI
AJ
CI
Archivo

JAR/Ruth T.



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 05-2019

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL LUNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2019

Se instala a las diez horas trece minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a través del sistema de video conferencia, con el 74,8785% de capital, representado por el Ing. Byron Betancourt, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4,7639% de capital, representado por la Ing. Priscila Fernández, Delegada; Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cevallos, con el 0,3416% de capital, representado por el Ing. Carlos Soria, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mocha, con el 0,5134% de capital, representado por el Abog. Flavio Jiménez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, con el 0,4483% de capital, representado por la Sra. Letty Chicaiza, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo, con el 1,4173% de capital, representado por el Sr Juan Sevilla, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, con el 0,5094% de capital, representado por el Abog. Francisco Yanchatipán, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quero, con el 0,4454% de capital, representado por el Ing. César Palacios, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, con el 0,5163% de capital, representado por el Dr. Víctor Zumba, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con el 2,4904% de capital, representado por el Tglo. Rodrigo Caín, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con el 1,2600% de capital, representado por el Ing. Oswaldo Zúñiga, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, con el 0,4821% de capital, representado por el Arq. Guidmon Tamayo, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el 0,0431% de capital, representado por el Ing. Tito Merino, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0,0771% de capital, representado por el Lcdo. Alberto Shiguango, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0,0458% de capital, representado por el Sr. Juan Vallejo, Delegado. Con un total de capital asistente del 89,2326%. Están presentes además, el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dr. Jorge Rosero, Jefe de Presupuestos (e); y, Sra. Ruth Terán R., Secretaria General.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

RESOLUCIÓN 14-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL NUMERAL SEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 51-2019 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, POR UNANIMIDAD RESUELVE:



- A) APROBAR EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, ELABORADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y QUE HA SIDO REMITIDO ADJUNTO AL OFICIO EEASA-PE-2785-2019, DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2019; Y,
- B) DEJAR BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS DATOS PRESENTADOS.

Siendo las once horas con siete minutos, se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones. Siendo las once horas y quince minutos, es aprobado el sumario de resoluciones, sin observaciones; y, concluye la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIO

